

Establecimientos comerciales restringen acceso de personas como medidas de prevención

Los establecimientos comerciales de Cumarebo, restringen el acceso de personas como medidas de prevención del Covid-19.

Esta disposición de orden sanitaria tiene como fin, evitar la aglomeración de personas dentro de los establecimientos para contrarestar un posible contagio de este virus.

Lo importante es que, se han acatado todas las disposiciones emanadas de las autoridades sanitarias, y en general, de aquellas que tienen por deber y responsabilidad, orientar las disposiciones oficiales, tras la contingencia que vive el mundo, por la pandemia del Coronavirus.

Hemos dicho y así lo ratificamos, cumpliremos estrictamente con todas las recomendaciones sanitarias. La lucha es de todos y entre todos, venceremos a esta pandemia, dijeron comerciantes de Cumarebo.

Luis Hidalgo CNP 13501